

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martín Guinea.—52.963.

## POMODORO INVERSIONES, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Juntas Generales de Accionistas de la sociedad de fechas 19 de julio de 2005 y 2 de septiembre de 2005 acordaron, respectivamente, la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (Administraciones Públicas).....	10.790,21
Cuentas financieras: .....	2.497.877,36
Total activo .....	2.508.667,57
Pasivo:	
Capital: .....	2.204.085,43
Reservas: .....	27.988,08
Resultados negativos de ejercicios anteriores: .....	-282.078,86.
Pérdidas y Ganancias: .....	555.906,98
Provisiones para riesgos y gastos: .....	2.765,94
Total pasivo .....	2.508.667,57

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores: D. Juan Antonio Algaba Molina, Dña. María Concepción López Sánchez y Dña. Antonia López Sánchez.—52.954.

## PROAPART, S. L.

Convocatoria Junta General

Los Administradores mancomunados de la mercantil «Proapart, Sociedad Limitada», convocan a los señores socios a la Junta General que se celebrará a las dieciséis horas del próximo 14 de noviembre de 2005, en Barcelona, en el Hotel Tryp Apolo, Avenida Paralelo, 57-59.

Los asuntos a tratar en la Junta General serán los contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (el Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión. Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos Sociales, en consecuencia, dimisión de los dos Administradores mancomunados, designación y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Intervención de Notario en la Junta: Los Administradores mancomunados han acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar Acta correspondiente a la Junta General tal como establece el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Conforme con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito o verbalmente con anterioridad a la reunión de la Junta General o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se pone en conocimiento de todos los socios que a partir de la publicación de esta convocatoria, los socios de «Proapart, Sociedad Limitada» podrán examinar en el domicilio social de la mercantil los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2004).

Derecho de asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General conforme al artículo 49.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, el socio puede hacerse representar por otro socio, su cónyuge, ascendiente, descendiente o persona que ostente poder general conferido en documento público.

Copropiedad sobre participaciones sociales: En caso de copropiedad sobre participaciones sociales tal como establece el artículo 35 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los copropietarios habrán de designar una sola persona para asistir a la Junta y ejercitar los derechos de socio.

Barcelona, 17 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, María Manuela Martínez Castro y Enrique Macario Aguilera María.—53.222.

## PROMOCINVER, S.I.C.A.V., S. A.

Anuncio de Canje de Acciones

Las Juntas Generales de Accionistas de «Promocinver, S.I.C.A.V., S.A.» y «Zawazky de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.» celebradas en segunda convocatoria el 28 de abril de 2005 acordaron la fusión, mediante absorción por la primera de la segunda, habiéndose establecido una relación de canje de 17 acciones de «Promocinver, S.I.C.A.V., S.A.» de 5 euros de valor nominal por 39 acciones de «Zawazky de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.» de 10 euros de valor nominal.

Las acciones de «Promocinver, S.I.C.A.V., S.A.», que se entregarán en el canje, serán acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación del capital inicial acordada para atender dicho canje, y están representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tratamiento de las fracciones: Los accionistas de «Zawazky de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.», titulares de acciones representativas del capital de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener 17 acciones de «Promocinver, S.I.C.A.V., S.A.», podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, «Promocinver, S.I.C.A.V., S.A.» adquirirá las acciones sobrantes de «Zawazky de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.» a sus titulares a 7,39476 euros por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectúa dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BORME y en un periódico —el que posteriormente se publique— y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será «Banco de Sabadell, S.A.» y las instrucciones operativas serán comunicadas por «la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (Iberclear)» y el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Tristán Martín Urquijo, Consejero Delegado.—53.230.

## PROMOCIONES CASTAÑEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de septiembre del 2005 se acordó por unanimidad transformar la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada pasando a denominarse «Promociones Castañeda, Sociedad Limitada».

Almería, 1 de octubre de 2005.—El Administrador único, Javier Berrueto Segura.—53.246.

1.ª 24-10-2005

## PROMODICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## GRUPO DICO SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas universales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Grupo Dico Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a la obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores de «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Grupo Dico Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima».

Madrid, 7 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—53.154.

1.ª 24-10-2005.

## PROMOTORA NAVARRA DE VIVIENDAS TAFALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y Balance final de liquidación

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal en el domicilio social el 30 de junio de 2005, acordó la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Inventario y Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	30.050,61
Total activo .....	30.050,61
Pasivo:	
Fondos propios.....	30.050,61
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	25.969,05
Resultado a 30 de junio de 2005 .....	-4.081,55
Total pasivo .....	30.050,61

Pamplona, 30 de septiembre de 2005.—El Liquidador, José Javier Gómez Cía.—52.965.